
**COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICA
COMO ELEMENTOS CLAVE DE LA SOSTENIBILIDAD
DEL TURISMO. Cooperación entre España y Costa Rica para el
análisis de normativa, política turística y escenario turístico desde la
perspectiva del desarrollo sostenible, orientado a la puesta en marcha
de iniciativas para la creación de un turismo solidario/ responsable.**

*Este trabajo es resultado del proyecto de investigación 05815/ppc/07
financiado por la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la
Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-2010.*

DIRECCIÓN

Pilar Juana García Saura

COORDINACIÓN

Pilar Juana García Saura

Equipo Técnico. Autores

- Dra. Pilar Juana García Saura (Investigador principal). Doctora en Derecho Ambiental, profesora UCAM.
- Dra. Miriam Albertos Carazo. Doctora en Derecho Constitucional, profesora UCAM.
- Dña. M^a Dolores Gil Quiles. Licenciada en Económicas, profesora UCAM.
- Dña. Ginesa Martínez del Vas. Licenciada en Geografía e Historia, profesora UCAM.
- Dña. Ivonne Lepe Jorquera (**Coordinación equipo Universidad de Costa Rica**). Licenciada en Ingeniería Civil. Profesora Titular Universidad de Costa Rica. Directora Sede Limón. UCR.
- D. Walter Ánderson. Licenciado en Ingeniería Industrial. Profesor Titular Universidad de Costa Rica. Coordinador de Investigación. UCR



© Fundación Universitaria San Antonio

© Profa. Dra. Pilar Juana García Saura

I.S.B.N.: 978-84-96353-66-4

D.L.: MU-1978-2009

Impreso en España. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso expreso y por escrito de los titulares del Copyright.

Realización: Gráficas Antolín Martínez S.L.

<http://www.grafamar.com>

CAPÍTULO INTRODUCTORIO: DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.1. Descripción del problema	21
1.2. Sostenibilidad turística. Concepto	22
1.3. Ámbito del proceso- programa de investigación	23
1.4. Objetivos de la investigación	23
1.4.1.General. Cooperar para el desarrollo turístico sostenible, responsable, justo y solidario en la Provincia de Limón (Costa Rica)	23
1.4.2.Objetivos específicos	23
2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN. EJECUCIÓN	25
2.1 Diseño del proceso	25
2.2. Instrumentos de exploración.....	26
2.2.1. Modelos teóricos desde el que se elaboraron los instrumentos de exploración.....	26
2.3. Definición de principios o criterios de sostenibilidad ambiental para el análisis de la normativa turística costarricense	28
2.4. Determinación de variables relevantes para la formulación de items de encuestas y entrevistas de diagnóstico del contexto	29
2.5. Población sobre la que se opera	31
2.6. Relación equipo técnico-equipo colaborador	31
2.7. Dificultades puntuales constatadas	31
2.8. Análisis de datos. Resultados	32
2.9. Conclusiones y propuestas	32

SITUACION DE PARTIDA. MARCO LEGAL Y POLITICO, CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL, GEOGRÁFICO, ECONOMICO Y CULTURAL COSTARRICENSE DESDE LA PERSPECTIVA TURÍSTICA

I.- MARCO POLITICO- JURÍDICO

CAPÍTULO 1: ANÁLISIS COMPARADO DE LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	35
1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL CONSITUCIONALISMO HISPANO-AMERICANO. EL PRIMER “ESTADO DE DERECHO”	35
1.1.1. Los primeros Textos Constitucionales vigentes en Hispanoamérica.....	35
1.1.2. La Constitución venezolana de 1811: el primer “Estado de Derecho” hispanoamericano	36
1.2. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LOS REGÍMENES POLÍTICOS HISPANOAMERICANOS	36

1.3. LOS DERECHOS Y LIBERTADES INDIVIDUALES EN EL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. ESPECIAL REFERENCIA AL ECOSISTEMA Y DESARROLLO SOSTENIBLE 37

1.4. EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONALIZADO EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE DERECHO COMPARADO. ESPECIAL REFERENCIA A LATINOAMÉRICA 38

1.4.1. Evolución histórica del concepto y contenido del principio de desarrollo sostenible. Documentos de mayor relevancia 38

1.4.2. El desarrollo sostenible en Derecho Comparado. Primeras positivaciones constitucionales .. 39

1.4.3. Desarrollo sostenible y turismo en las Constituciones latinoamericanas 42

BIBLIOGRAFÍA 47

CAPÍTULO 2.- INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA NORMATIVA TURÍSTICA COSTARRICENSE 47

2.1. Consideraciones previas 47

2.2. Principios/Criterio indicadores de sostenibilidad para el análisis de la normativa turística de Costa Rica 48

2.2.1. Solidaridad como indicador para la sostenibilidad ambiental del turismo. Dimensiones a considerar 50

2.2.1.1.- Solidaridad como inquietud básica hacia la sostenibilidad ambiental 51

2.2.1.2.- Solidaridad como derecho al turismo. El “Turismo Accesible” como expresión del Principio de solidaridad..... 51

2.2.1.3.- Participación, coordinación y cooperación como herramientas para el logro del turismo solidario 52

2.2.2. Principio de desestacionalización como objetivo para la sostenibilidad ambiental turística 52

2.2.3. Planificación sostenible del territorio turístico para la preservación y optimización del territorio 53

2.2.3.1. La integralidad de la práctica planificadora en la ordenación del territorio 54

2.2.4. Protección de recursos para la vida: agua y aire 55

2.2.4.1. Utilización de recursos naturales. Introducción 55

2.2.4.2. El aire como recurso necesario para la vida. Repercusión del turismo en la contaminación atmosférica 55

2.2.4.3.- El agua como recurso necesario para la vida 56

2.2.5. La biodiversidad como principio a respetar y valorar por la actividad turística 57

2.2.5.1. Turismo en espacios naturales protegidos. Planificación ecológica 59

2.2.6. Gestión sostenible de la energía y de los residuos 61

2.2.7. Salud y calidad de vida como factor a considerar en la normativa turística 61

2.2.7.1. Aproximación al concepto de salud. Factores que inciden en la construcción de un estilo de vida saludable 62

2.2.7.2. Estrategias de actuación sobre los determinantes de salud..... 63

2.2.7.3. Salud, calidad de vida y calidad turística 63

2.2.8. Información, formación y educación ambiental como cuestiones básicas para la legislación comprometida con la sostenibilidad	65
BIBLIOGRAFÍA	68

II.- MARCO GEOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE COSTA RICA

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS GEOGRÁFICO, RECURSOS MEDIO- AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURA	73
3.1. Referencias históricas	73
3.2 División administrativa/ geográfica	74
3.2.1. Ubicación geográfica de Costa Rica	74
3.2.2. División político-administrativa de Costa Rica	75
3.2.3. División socioeconómica de Costa Rica	76
3.2.4. División turística de Costa Rica	77
3.2.5. Provincia de Limón	77
3.2.5.1. Ubicación geográfica	77
3.2.5.2. División político-administrativa de la provincia de Limón: Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo	78
3.2.5.3. Condiciones climatológicas de la provincia de Limón	79
3.2.5.4. Hidrografía	80
3.2.5.5. Relieve	81
3.3 RECURSOS MEDIOAMBIENTALES	81
3.3.1. Espacios Naturales Protegidos en Costa Rica	81
3.3.2. Categorías de manejo para las áreas protegidas	82
3.3.3. Visitantes al Sistema de Parques Nacionales	84
3.3.4. Provincia de Limón y las áreas protegidas	84
3.4. INFRAESTRUCTURA	91
3.4.1. Vías de comunicación	91
3.4.1.1. Red vial	91
3.4.1.2. Red Vial Cantonal	93
3.4.2. Puentes	98
3.4.3. Ferrocarril	98
3.4.4. Puertos	99
3.4.4.1. Infraestructura Portuaria	99
3.4.4.2. Análisis de la actividad Portuaria	100
3.4.5. Accesibilidad a la región	101
3.5. INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE SUMINISTROS	104

3.5.1. Energía.....	104
3.5.2. Telecomunicaciones. Telefonía e Internet	105
BIBLIOGRAFÍA	105
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS ECONÓMICO Y MARCO INSTITUCIONAL.....	107
4.1. Características principales de la economía del país.....	107
4.1.1. Distribución sectorial de la economía	109
4.1.2. Producto Interior Bruto	110
4.1.3. Empleo	111
4.1.4. Otras cifras macroeconómicas.....	111
4.1.5. Provincia de Limón.....	112
4.2. Orígenes y antecedentes históricos del turismo como actividad económica.....	113
4.3. Evolución y situación actual del turismo en el marco de la economía nacional.....	115
BIBLIOGRAFÍA.....	118

III. MARCO TURÍSTICO

CAPÍTULO 5: ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA	121
5.1. Características de la demanda turística.....	121
5.1.1. Perfil de la demanda	121
5.1.2. Llegada de turistas internacionales.....	123
5.1.3. Estacionalidad	125
5.1.4. Demanda de cruceros	126
5.1.5. Limón	128
5.2. Características de la oferta turística	131
5.2.1. Alojamiento	131
5.1.2. Gastronomía	133
5.1.3. Empresas de transporte acuático	134
5.1.4. Empresas de alquiler de coches	134
5.1.5. Empresas de aventuras.....	134
BIBLIOGRAFÍA	135
CAPÍTULO 6. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO IMPULSORA DEL DESARROLLO TURÍSTICO	137
6.1. Planes sectoriales en materia turística en Costa Rica.....	137
6.1.1. Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible. 2002-2012	139
6.1.2. Actualización 2006 del Plan Nacional de Desarrollo Turístico. 2002-2012	144
6.1.3. Conclusiones	145
6.2. Estrategias orientadas a la calidad turística.....	146
6.2.1. Programa de Certificación de Sostenibilidad Turística.....	147
6.2.1.1. La Certificación para la Sostenibilidad Turística en los Planes Nacionales de Turismo ..	155

6.2.2. Programa “Bandera Azul Ecológica”	156
6.2.3. Conclusiones	161
CAPÍTULO 7. MODELOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS EN COSTA RICA	165
7.1. Cuestiones Previas	165
7.2. Modelos nostálgicos de desarrollo Turístico en Costa Rica, un paréntesis histórico de los Casos de Puntarenas, Guanacaste y Limón	166
7.3. Caso del Cantón Central de Limón, en la Costa Caribeña	166
7.4. El Caso de Puntarenas, en la Costa Pacífica	169
7.5. El Caso de Playas del Coco	170
7.6. Conclusiones	171
7.7. La globalización y su impacto en los modelos de desarrollo Turísticos, síntesis del análisis de Casos contemporáneos de la Costa Pacífica y Caribeña de Costa Rica	173
7.7.1. Modelos de desarrollo turístico desde la perspectiva de sostenibilidad	173
7.7.2 EL Modelo contemporáneo de desarrollo turístico de la Provincia de Limón, en el Caribe de Costa Rica	174
7.7.2.1 <i>Definición del Modelo Turístico Desarrollado en Limón</i>	174
7.7.3. El Turismo en la costa del Pacífico: El Caso de Quepos- Manuel Antonio	176
7.7.4. Costas del Caribe Limonense. Coyuntura ante un modelo desarrollado turístico relativamente integrado o segregado.	177
BIBLIOGRAFÍA	179
CAPÍTULO 8: ESCENARIOS DEL TURISMO EN LA PROVINCIA DE LIMÓN	
ESTUDIO ESPECIAL	181
8.1 Breve Historia del Turismo en Limón	181
8.2 Turismo de Cruceros	183
8.2.1. El Mercado de Cruceros en Costa Rica	183
8.2.2. Cruceros en Limón	184
8.2.2.1. <i>Operadores Turísticos y Líneas Navieras</i>	185
8.2.2.2. <i>Gastos por pasajero</i>	187
8.2.2.3 <i>Gastos en Puerto Limón</i>	188
8.2.2.4. <i>Ingresos generados por operación de cruceros en el Puerto de Limón</i>	189
8.2.2.5. <i>Impacto económico de la actividad de cruceros en el Puerto de Limón</i>	190
8.2.2.6. <i>Factores determinantes en la actividad de cruceros</i>	191
8.3. Recursos y Productos Turísticos de la provincia de Limón.	192
8.4. Áreas Protegidas: La situación del Área de Conservación Amistad Caribe (ACLAC)	192
Parque Nacional Cahuita	195
8.4.1. Análisis sobre las áreas protegidas	200
8.5. Recursos patrimonio cultural-tradicional e histórico-artístico	201

8.5.1 Proyecto Parque Cultural afrocostarricense de la UCR	202
8.5.2 Un recorrido por los aspectos culturales	204
8.5.2.1 <i>Las poblaciones autóctonas</i>	204
8.5.2.2 <i>Cultura afrocaribeña</i>	207
8.5.2.3 <i>La gastronomía Limonense</i>	207
8.5.3. Arquitectura y Monumentos	209
8.6. Producto Turístico	214
8.7 Algunas observaciones sobre la oferta turística	217
8.7.1. Potencialidad turística	217
8.7.2. Capacidad instalada hotelera y de otros servicios	218
8.8. La Formación turística en la Provincia de Limón	221
8.8.1. La formación en el Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible y su Actualización del año 2006	221
8.8.2. La oferta formativa en la Provincia de Limón	225
8.8.2.1. <i>Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)</i>	227
8.8.2.2. <i>CUNLIMON Colegio Universitario de Limón</i>	230
8.8.2.3. <i>Oferta formativa universitaria</i>	231
8.8.2.4. <i>Educación secundaria</i>	232
BIBLIOGRAFÍA	232

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 9. ANÁLISIS DE DATOS. REFERENCIA AL MARCO JURÍDICO	239
9.1. Constitucionalización del desarrollo sostenible en la República costarricense	239
9.1.1. Influencia de la Jurisprudencia Constitucional	239
9.1.2. Constitucionalización. Del derecho ecológico a un ambiente sano al moderno concepto de desarrollo sostenible	240
9.2. Régimen jurídico medioambiental de la normativa turística del país. Integración de principios	241
9.2.1. Solidaridad como indicador para la sostenibilidad ambiental del turismo	241
9.2.1.1. <i>Solidaridad entendida como inquietud básica hacia la sostenibilidad ambiental</i>	241
9.2.1.2. <i>Solidaridad entendida como derecho al turismo. Accesibilidad</i>	243
9.2.1.3. <i>Solidaridad como participación en los beneficios del turismo por la población local</i> ...	245
9.2.2. Principio de desestacionalización como objetivo para la sostenibilidad ambiental turística en la legislación costarricense	246
9.2.3. Planificación sostenible del territorio turístico. Criterio para el análisis de la legislación turística costarricense	247
9.2.4. El aire y el agua como recursos necesarios para la vida y su reflejo en la normativa turística costarricense	249

9.3.5. La biodiversidad como principio a respetar y valorar por la legislación turística. Reflejo en la legislación turística costarricense	250
9.2.6. Utilización de la energía y tratamiento de residuos en la legislación turística costarricense	251
9.2.7. Reflejo en la legislación turística costarricense del factor salud y calidad de vida	252
9.3.8. Formación, Información, educación, innovación e investigación en la legislación turística costarricense.....	255
BIBLIOGRAFÍA	257
CAPÍTULO 10. ANALISIS DE DATOS. ESTUDIO DE CASO. REFERENCIA A LA DEMANDA TURÍSTICA. PROVINCIA DE LIMÓN	261
10.1. Descripción de la muestra	261
10.1.1. Distribución de la muestra por sexos	261
10.1.2. Distribución de la muestra por edad	261
10.1.3. Distribución de las encuestas por zona de realización.....	262
10.1.4. Distribución de la muestra según nacionalidad y zona de procedencia.....	263
10.1.5. Visitantes nacionales	265
10.1.6. Profesión y Actividad de las personas encuestadas	266
10.1.7. Nivel de estudios de las personas encuestadas	267
10.2 Motivación y Características del Viaje	267
10.2.1 Motivaciones para la realización del viaje turístico	267
10.2.2. Motivaciones para la realización del viaje turístico por edades.....	269
10.2.3. Motivación y nivel de estudios	271
10.2.4. Motivación y lugar visitado dentro de la provincia de Limón.....	272
10.2.5. Motivación y lugar visitado fuera de la provincia de Limón	273
10.2.6. Motivación y procedencia	275
10.2.7. Canales de conocimiento del destino.....	276
10.2.8. Canales de conocimiento del destino por edades.....	277
10.3. Viaje y alojamiento	279
10.3.1. Tipo de alojamiento utilizado	279
10.3.2. Tipo de alojamiento utilizado por edad	280
10.3.3. Modo de organización del viaje	282
10.3.4. Modo de organización del viaje por edad	282
10.3.5. Modo de organización del viaje por tipo de alojamiento	283
10.3.6. Organización del viaje por nivel de estudios	284
10.3.7. Medios de transporte utilizados	285
10.4. Duración y frecuencia del viaje.....	286

10.4.1. Número visitas al destino	286
10.4.2. Número visitas al destino por edades.....	286
10.4.3. Duración de la estancia en el lugar de realización de la encuesta	287
10.4.4. Motivaciones de no pernoctar en el lugar de realización de la encuesta	288
10.4.5. Estancia media en el lugar de realización de la encuesta	289
10.4.6. Duración global de la estancia o viaje turístico según la intención de visitar otros lugares dentro y fuera de la provincia de Limón	290
10.5. Actividades en destino.....	292
10.5.1. Actividades realizadas/previstas	292
10.5.2. Actividades realizadas por edades.....	294
10.5.3. Modo de contratación de actividades de turismo activo y valoración	295
10.5.4. Lugares visitados/previstos en la Provincia de Limón	295
10.5.5. Lugares visitados en la provincia de Limón y número de días previstos.....	296
10.5.6. Lugares visitados en la provincia de Limón y actividades realizadas.....	298
10.5.7. Número de noches en el lugar en encuesta y lugar visitado en la provincia de Limón	299
10.5.8. Lugares visitados fuera de la Provincia de Limón.....	300
10.5.9. Lugares visitados fuera de la provincia de Limón y actividad realizada	301
10.5.10. Número de noches en el lugar en encuesta y lugar visitado fuera de la provincia de Limón.....	302
10.6. Gastos realizados o previstos	303
10.6.1. Gasto medio de los visitantes	303
10.6.2. Gasto entre visitantes extranjeros y nacionales	304
10.6.3. Promedio de gastos según zona geográfica de procedencia	304
10.6.4. Promedio de gastos según Profesión/ Actividad	306
10.6.5. Nivel de gasto y modo de organización del viaje.....	307
10.6.6. Gasto por lugar visitado dentro de Limón	309
10.6.7. Gasto por lugar visitado fuera de Limón	310
10.6.8. Gasto por actividad realizada.....	311
10.6.9. Gasto por estancia en el lugar de realización de la encuesta	312
10.7. Expectativas de retorno y sugerencias	313
10.7.1. Expectativas de retorno.....	313
10.7.2. Sugerencias para mejorar la oferta turística	314
CAPITULO 11. ANÁLISIS PERCEPTIVO Y ANALISIS DAFO	315
11.1. Análisis perceptivo	315
11.2. Entrevistas a personas clave.....	318
11.3. Analisis dafo	321

CAPÍTULO 12. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	335
12.1. Marco Jurídico	335
12.1.1. Análisis comparado de las Constituciones Latino americanas desde la perspectiva de la sostenibilidad turística	335
12.1.2. Régimen Jurídico medioambiental de la normativa turística del país. Integración de principios de sostenibilidad.	336
12.2. Demanda turística. Análisis de Datos. Estudio de caso. Provincia de Limón	340
12.3. Marco geográfico, económico y turístico	341
12.4. Propuestas	352
ANEXO 1. INSTRUMENTO DE EXPLORACIÓN. ENCUESTA A TURISTAS.	359
ANEXO 2. INSTRUMENTO DE EXPLORACIÓN. ENCUESTA A MUNICIPALIDADES ...	369
ANEXO 3. CLASIFICACIÓN ATRACTIVOS TURÍSTICOS CENTRO INTERAMERICANO DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA (CICATUR)	379
ANEXO 4. EDIFICIOS DE LIMÓN DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO	387

Índice de autores

Dra. Pilar Juana García Saura	Capítulo Introductorio Capítulo 2 Capítulo 9 (9.2) Capítulo 11 (11.1; 11.2) Capítulo 12 (12.1.2; 12.3; 12.4)
Dra. Miriam Albertos Carazo	Capítulo 1 Capítulo 9 (9.1) Capítulo 12 (12.1.1)
Dña. Ivonne Lepe Jorquera	Capítulo 3 Capítulo 8 (8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 8.6;8.7) Capítulo 11 (revisión y aportes) Capítulo 12 (12.3; 12.4)
Dña. María Dolores Gil Quiles	Capítulo 4 Capítulo 5 Capítulo 12(12.3; 12.4) Anexo 2
Dña. Ginesa Martínez del Vas	Capítulo 6 Capítulo 8 (8.8) Capítulo 11 (11.1; 11.3) Capítulo 12 (12.3; 12.4) Anexo 1
D. Walter Ánderon	Capítulo 7

Índice abreviaturas

ABACAT	Asociación de Boteros de los Canales de Tortuguero
ACLAC	Área de Conservación La Amistad Caribe
ACOPROT	Asociación Costarricense de Profesionales en Turismo
ACOT	Asociación Costarricense de Tour Operadores
BAE	Bandera Azul Ecológica
CANATUR	Cámara Nacional de Turismo de Costa Rica
CEPAL	Comisión de Economía para América Latina y el Caribe
CICATUR	Centro Interamericano de Capacitación Turística
COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
CONPEHT	Confederación Panamericana de las Escuelas de Hotelería y Turismo
COTAL	Confederación de Organizaciones turísticas de América Latina
CPLM	Complejo Portuario Limón- Moin
CST	Certificación de Sostenibilidad Turística
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
JAPDEVA	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica
LANAMME	Laboratorio Nacional de Materiales de la Universidad de Costa Rica
MINAC	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
PNT	Parque Nacional Tortuguero
SETENA	Secretaría Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SITCA	Secretaría de Integración Turística de Centroamérica
UFCO	United Fruit Company
UNIA	Movimiento Universal para el mejoramiento del negro
ZMT	Zona Marítimo Terrestre

CAPÍTULO INTRODUCTORIO: DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Dra. Pilar Juana García Saura

1. MARCO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

El problema del turismo basado en grandes resorts de capital extranjero, gestionados con un sistema de todo incluido que apenas deja beneficios a la población autóctona, aplicado en zonas de Costa Rica (Guanacaste- Pacífico), nos mueve a concebir este trabajo de cooperación para el desarrollo.

En este sentido, han de sentarse las bases (legales, administrativas, sociales, etc.) para el desarrollo turístico sostenible a todos los niveles, involucrando en el mismo a la comunidad local con el fin de que sea ésta la más beneficiada por las divisas del turismo. Desde esta perspectiva nos decantamos por un modelo de turismo a) responsable; b) solidario y c) ambientalmente sano, diferente al aplicado mayoritariamente en el país.

Nuestro trabajo se ha centrado, en primer lugar, en el diagnóstico de la situación turística a partir del conocimiento y la evolución económica y geográfica de la zona, localización de desequilibrios existentes en el modelo de desarrollo turístico implementado, oferta y demanda turística, análisis de la situación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPY-MES) en la Provincia de Limón (versus Guanacaste- Pacífico).

Dada la trascendencia del factor medioambiental en el turismo en general y muy especialmente en Costa Rica, teniendo en cuenta sus peculiaridades naturales, tras el diagnóstico de la situación del sector turístico en la zona de estudio, que nos permite descubrir puntos fuertes y debilidades que es preciso poner de relieve para la adopción de medidas legales, políticas, etc. Para el desarrollo en la zona, se procede a la identificación de indicadores de sostenibilidad para el análisis de la normativa turística del país pues entendemos que la cooperación para el desarrollo implica transferencia de contenidos, ayuda a la modernización, etc. como bienes a transmitir a quienes lo necesitan. El crecimiento productivo no lo es todo, éste ha de orientarse hacia la equidad, justicia y solidaridad para el desarrollo de los pueblos. Es precisa una visión amplia (internacionalista) de los problemas y el convencimiento de que los bienes de la Tierra son de todos. En este sentido, entendemos que el medio ambiente no sólo incluye la naturaleza sino también el entorno cultural y social. Por ello, consideramos la transferencia de conocimiento, el entendimiento mutuo y la cooperación como elementos clave para el logro de un turismo sostenible ambientalmente, responsable y solidario, donde se asegure el acceso al mismo de todas las personas y la participación equitativa en los beneficios de la población receptora. De ahí nuestro empeño en el conocimiento de las condiciones naturales, culturales, históricas, económicas así como su reflejo en la normativa turística, elemento clave para la promoción, planificación y fomento del turismo en el país.

Nuestra investigación, en concreto, se ha centrado en: 1) conocimiento para el diagnóstico de los factores señalados; 2) análisis comparado de textos constitucionales hispanoameri-

canos respecto del desarrollo sostenible en su globalidad con atención especial al estudio de la Carta Magna de la República de Costa Rica, de 7 de noviembre de 1949 con la inclusión actualizada de sus reformas hasta julio de 2003 y las que pudieran devenir que afecten directa o indirectamente al desarrollo sostenible del turismo de Costa Rica, país con enorme potencial para el turismo de naturaleza; 3) Localización de criterios para el análisis de la normativa turística; 4) Concluir con las aportaciones que se deducen de los procesos de análisis de resultados; 5) elaboración de propuestas para el desarrollo de modelos de normativa turística que promueva y fomente una planificación turística de acuerdo con los objetivos planteados y mejora en general, la actividad turística en la zona.

El contexto elegido para el desarrollo de nuestro trabajo (Provincia de Limón), muy amplio, representativo de la situación turística del país y poco desarrollado en este sentido, nos permite un trabajo sistemático y organizado, donde, además, teníamos la garantía de que la población puede ser beneficiaria de esta investigación. De ahí que la investigación que nos ocupa tenga las siguientes características: a) es un programa de cooperación; b) centrado en el desarrollo de un turismo sostenible; c) está siendo aplicado por un equipo de investigación mixto para una mayor adecuación y conocimiento de las características poblacionales de la zona, buscando la efectividad en cada uno de los momentos del proceso investigador con rigurosos sistemas de valoración.

1.2. Sostenibilidad turística. Concepto

En la actualidad, el turismo es considerado como la mayor industria del mundo y paralelamente la preocupación por los problemas medio ambientales es generalizada. Cada vez con más frecuencia los tour operadores, agencias de viajes, hoteles, etc. se acogen a políticas medio ambientales presionados por la exigencia de la demanda turística que desea prácticas y gestión de sostenibilidad en destinos turísticos.

Hemos de considerar por ello seriamente la oportunidad que nos brinda esta nueva filosofía de la sostenibilidad y el estilo de vida que de ella se deriva para conseguir no sólo el desarrollo turístico globalmente considerado sino especialmente la generación de empleo en zonas rurales deprimidas y con pocas oportunidades lo que constituye una vía para el desarrollo económico de estas zonas. Para ello, es preciso mentalizarse en la consideración de los beneficios del turismo si este se concibe como actividad ligada a los medios tradicionales de producción y no como algo independiente o desligado de las actividades productivas tradicionales.

El desarrollo turístico sostenible es el medio primordial que el país tiene para utilizar su riqueza natural con el objetivo final de generar riqueza. Para ello, se precisan gran cantidad de recursos de todo tipo pero sobre todo es necesario incidir en la formación y capacitación en el sector turístico para mejorar la situación considerando el turismo como una forma de desarrollo.

Somos conscientes del riesgo que supone un turismo concebido sin una exhaustiva planificación por lo que podría suponer una presión desmedida sobre los recursos naturales del país ya que el desarrollo no planificado del espacio turístico resulta siempre empobrecedor por no estimular productos innovadores y mermar la calidad.

Al respecto, a nuestro modo de ver, resulta necesaria, la delimitación de áreas geográficas integradas en unidades de Planeamiento en las que variables ambientales, sociales y económicas se constituyan en criterio para dicha planificación¹. El objetivo consiste no solo en mejorar las condiciones del producto sino también el desarrollo turístico y su ordenación con criterios de solidaridad. Todo ello puede reportar a algunas regiones del país poco desarrollados en la actualidad cambios en su situación. La política de sostenibilidad supone la

¹ De acuerdo con los planteamientos del Plan General de Desarrollo Turístico Sostenible 2002- 2012. Costa Rica.

consideración de los diferentes niveles implicados en la actividad turística, empresas micro, pequeña, mediana y macro empresas. Desde esta perspectiva se hace posible la diversificación de la oferta en multitud de zonas del país.

El trabajo que presentamos pretende constituirse en herramienta por medio de la cual poder resolver un desarrollo turístico sostenible de la zona (Provincia de Limón, Costa Rica)

1.3. Ámbito del proceso- programa de investigación

Nuestra investigación se ha centrado en núcleos de población ubicados en diversos lugares de la Provincia de Limón (Costa Rica), concretamente en:

- Caribe Norte: Parque Nacional de Tortuguero.
- Caribe Sur: Parque Nacional de Cahuita y centro urbano de Puerto Viejo.
- Núcleo urbano de Limón, capital de la provincia del mismo nombre, como núcleo humano más importante.

Para el diagnóstico de puntos fuertes y debilidades del turismo en la provincia de acuerdo con los objetivos propuestos, se trabajó a partir de : 1) observación “in situ”; 2) entrevistas presenciales al sector empresarial (utilizando el método DELPHI) (realizadas a pequeñas y medianas empresas turísticas, agentes turísticos, empresas de turismo activo, responsables de alojamientos turísticos de relevancia, guardas responsables de zonas naturales); 3) encuestas a turistas; 4) Cuestionario de opinión a los políticos y técnicos responsables del área de turismo para cada Cantón de la Provincia de Limón.

Las jornadas de formación a entrevistadores y encuestadores fueron realizados también en la sede de Limón, por miembros de los equipos técnico y colaborador (del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2007). Los primeros contactos de trabajo, intercambio de información, planteamientos generales de la investigación, y tuvieron lugar charlas programadas para la concienciación de empresarios de MIPYMES fueron realizados en la Universidad Pública de Costa Rica, Sede de Limón, por miembros del equipo técnico.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1.General. Cooperar para el desarrollo turístico sostenible, responsable, justo y solidario en la Provincia de Limón (Costa Rica).

1.4.2.Para el logro de este objetivo final, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la evolución económica, situación y peculiaridades geográficas de Costa Rica.
- Realizar el diagnóstico sobre la situación turística del país, localización de desequilibrios existentes en el modelo de desarrollo turístico implementado (grandes resorts, etc.), oferta, demanda turística, etc.
- Analizar, explorar la situación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en la Provincia de Limón.
- Elaborar criterios e indicadores medioambientales para el análisis y constatación de la consideración merecida tanto en la Carta Magna del país como en la legislación turística de dichos principios o indicadores.
- Experimentar una determinada metodología de análisis de la normativa turística autóctona desde la perspectiva medioambiental.
- Análisis, evaluación, valoración de resultados obtenidos para cada uno de los aspectos contemplados.

- Realizar sesiones de concienciación de empresarios de MIPYMES.
- Realizar jornadas de formación a encuestadores.
- Formular propuestas a la luz de los resultados obtenidos, para la regulación de la normativa turística del país así como prácticas sobre ordenación o reglamentación de condiciones o requisitos que puedan conducir a mejorar la situación detectada.
- Disponer lo necesario para la divulgación y publicación sobre los resultados obtenidos.

Planificación general de la investigación.

Para la planificación, ejecución y evaluación de datos obtenidos en la investigación sobre la cooperación para el desarrollo local y responsabilidad ambiental para la sostenibilidad del turismo, se constituyó un grupo de trabajo formado por un equipo técnico con sede en la UCAM y un equipo colaborador ubicado en la Universidad Pública de Costa Rica, sede de Limón.

Durante el proceso de trabajo, el Equipo técnico solicita colaboraciones puntuales en los temas concretos que así lo requieren.

Desde un principio, se pretendió cubrir dos cuestiones importantes: a) responder a las necesidades sociales de las poblaciones turísticas receptoras mejorando el turismo en la zona y b) responder a las exigencias metodológico- científicas características de un trabajo de este tipo.

Para la consecución de estos objetivos, el Equipo Técnico actúa coordinada y continuamente con el equipo Colaborador, de acuerdo con las fases que a continuación especificamos, con intercambio de información continua a través de Internet y una cadencia de cuatro periodos de quince días de contacto personal (Equipo Técnico - Equipo Colaborador), tres en Costa Rica y una en Murcia (sede de la UCAM). Dos de estos periodos de contacto de trabajo ya han tenido lugar en las fechas mencionadas con anterioridad.

Además, contamos con la colaboración de dos Alumnos Internos para la realización de tareas implicadas en este ambicioso trabajo.

Fase previa. Tareas

De enero a junio 2007

- Filosofía de la investigación.
- Marco general.
- b) Objetivos y metodología científica.
- Definir los contenidos que se implican.
- Establecer un cronograma más depurado y asignación de responsabilidades in situ.
- Definir y documentar los procedimientos de trabajo y distribución de responsabilidades y tareas para cada área de trabajo.
- Revisión de la literatura y acercamiento real a la evolución y realidad turística de Costa Rica como país receptor de turismo (considerado como cuna del ecoturismo).
- Intercambios de bibliografía, documentación e información.
- Determinación y definición, en equipo, de criterios de sostenibilidad para el análisis y el diagnóstico.
- Planificación del desarrollo del proceso de la investigación en general.

De julio de 2007 a enero de 2008:

- Definir indicadores o criterios deseables de sostenibilidad ambiental para el análisis de la normativa turística de Costa Rica como base para una adecuada planificación turística.
- Análisis de la normativa turística costarricense para constatar el grado de integración de los principios de sostenibilidad señalados en la misma y planteamiento de propuestas de mejora.

Fase intermedia. Tareas

De febrero a julio de 2008

- Aplicación de encuestas y entrevistas a turistas y cuestionarios de opinión a políticos y responsables turísticos para obtener la segmentación de la demanda en las zonas de estudio.
- Puesta en común del análisis de la normativa turística de Costa Rica sobre la integración de, principios de sostenibilidad. Elaboración de conclusiones.
- Formulación de propuestas orientadas a la revisión de la normativa como instrumento decisivo para la orientación de políticas turísticas adecuadas al logro de un modelo de desarrollo turístico justo y solidario que implique beneficio para la población autóctona a la vez que se protege el medio ambiente.
- Obtención de información sobre la problemática turística del contexto analizado a partir de los instrumentos de exploración utilizados.

Fase de cierre. Tareas

De Agosto de 2008 a marzo de 2009

- Conclusiones y elaboración de propuestas a partir del análisis de la normativa turística del país y de revisiones pertinentes para el logro de objetivos propuestos.
- Se dispone lo necesario para la publicación del trabajo sobre cooperación para el desarrollo turístico sostenible, responsable, justo y solidario en la Provincia de Limón (Costa Rica).

Creemos que el conocimiento obtenido a partir de este trabajo puede beneficiar no sólo al contexto concreto que es objeto de nuestro estudio sino también a aquellas poblaciones sin distinción a las que, con las debidas precauciones sea posible extrapolar la metodología de trabajo aquí descrita.

SITUACIÓN DE PARTIDA. MARCO LEGAL Y POLÍTICO. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL, GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y CULTURAL COSTARRICENSE DESDE LA PERSPECTIVA TURÍSTICA

En diferentes apartados del trabajo que presentamos se describen: el marco político- jurídico de la normativa costarricense desde criterios medioambientales (capítulo 1 y 2), el marco geográfico y económico del país (capítulo 3 y 4), oferta y demanda turística (capítulo 5), Administración Pública costarricense como impulsora del desarrollo turístico (capítulos 6 y 7) y escenarios turísticos en la provincia de Limón (capítulo 8).

2. PROCESO DE INVESTIGACIÓN. EJECUCIÓN

2.1. Diseño del proceso

La propuesta de contenidos que ha de abarcar el trabajo que nos ocupa fue realizada por el Equipo Técnico, tras presentación para su consideración de una primera propuesta al

grupo colaborador. Tras varias reuniones para el análisis y reflexión, sobre la propuesta presentada, se consensuó el diseño definitivo de la investigación, de acuerdo con los objetivos planteados. A partir de aquí, únicamente es previsible introducir alguna variación en función de las necesidades o novedades puntuales que a lo largo del proceso de ejecución se vayan produciendo.

Una vez determinados los diversos puntos y contenidos a considerar en el proceso, se procedió a la asignación y planificación de las tareas. En un primer momento se realizó una exhaustiva revisión de la literatura sobre todas las cuestiones implicadas y dimensiones a considerar en el problema contemplado desde la perspectiva del turismo, de la sostenibilidad, del Derecho con el fin de sentar las bases (legales, administrativas, sociales, medioambientales, económicas, etc.), para un desarrollo turístico sostenible a todos los niveles. Cumplida esta etapa, nos centramos en el estudio de la situación concreta del territorio que es objeto de nuestro trabajo, evolución económica y peculiaridades geográficas de la Provincia de Limón en Costa Rica.

2.2. Instrumentos de exploración

Tras esta inmersión para el conocimiento del contexto, para la realización del diagnóstico de la situación (localización de desequilibrios existentes en el modelo de desarrollo turístico implementado de grandes resorts, etc., oferta y demanda turística, situación de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), se han definido en primer lugar **criterios e indicadores medioambientales** para el análisis de la legislación turística costarricense.

Ante la inexistencia de datos en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), es preciso realizar encuestas a turistas con el objetivo de conocer la segmentación de la demanda atendiendo a la zonificación turística que contemplamos. Por esta razón, se elabora una **encuesta-cuestionario** para el diagnóstico y realizan entrevistas presenciales a expertos, responsables políticos y empresarios turísticos.

2.2.1. Modelos teóricos desde el que se elaboraron los instrumentos de exploración

Para la definición de principios, indicadores medioambientales que habían de constituirse en criterios para el análisis de la normativa turística de Costa Rica hemos seguido el modelo ya experimentado con éxito para el análisis de la normativa turística desde la perspectiva del derecho medioambiental. Se trata de constatar si los criterios o principios seleccionados están reflejados en dicha normativa. El trabajo de referencia cuyo modelo es utilizado en nuestro trabajo de investigación mereció la atención de expertos en Derecho Ambiental, fue motivo de una tesis doctoral y de una publicación reciente².

Para la realización de las encuestas- cuestionarios de exploración se han tenido en cuenta el modelo de encuestas de Estudios Turísticos de España para Familitur y Frontur. Pretendemos realizar una estimación de funciones de la demanda pues ello constituye una estimable fuente de información para los agentes implicados en los procesos de producción, distribución y decisión sobre política turística. Por esta razón se constituye como muestra a grupos de turistas nacionales o extranjeros, mayores de 18 años, que hayan efectuado pernoctación en la zona de que es objeto de estudio.

Igualmente, se considera viaje al desplazamiento de una persona o personas con al menos una pernoctación fuera de su entorno habitual. Quedan excluidos los viajes en el mismo día, los desplazamientos al lugar de trabajo y aquellos viajes que supongan una residencia superior a 12 meses consecutivos. Se excluyen de esta definición aquellos viajes realizados por personas para las que viajar es parte de su trabajo cotidiano (tripulación de aviones, conductores, representantes, etc.)

² García Saura, P.J., *Desarrollo sostenible y turismo. Análisis del régimen jurídico medioambiental de la normativa turística española*, Aranzadi, Navarra, 2007. Hemos seleccionado principios y valores significativos pertinentes para el estudio específico de la normativa turística de Costa Rica.

Las variables a considerar son las siguientes:

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
<i>Variable MOTIVO VIAJE</i>	<p>Descripción: Razón principal para efectuar un viaje. En la Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 1998 sobre los procedimientos de aplicación de la Directiva 95/57CE del Consejo sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo se utiliza el término “<i>objeto del viaje</i>”. Esta fuente diferencia únicamente entre dos tipos de razones principales: actividad empresarial y profesional y vacaciones, recreo u ocio. En la publicación de Eurostat Metodología Comunitaria sobre Estadísticas de Turismo se recoge un mayor desglose: ocio, recreo y vacaciones, visita a parientes o amigos, negocios y motivos profesionales, tratamiento de salud, religión y peregrinaciones, y otros motivos (disfrutar del sol y la playa, naturaleza, deporte y salud)</p> <p>También hay se recoge información sobre una segunda motivación que complementa a la primera.</p>
<i>Variable de MEDIO DE INFORMACIÓN</i>	<p>Descripción: Medio de información que influyó en su decisión</p> <p>Es importante conocer el medio de información que influyó en su decisión de venir por primera vez de vacaciones a Costa Rica. La información puede haber llegado desde los folletos turísticos, web, prensa, ferias de turismo, amigos y familiares, prensa, televisión y otros.</p>
<i>Variable DURACIÓN ESTANCIA</i>	<p>Descripción: La duración de la estancia de los viajes con pernoctación se define como el número de pernoctaciones. En función del número de noches, se clasifican los viajes como de corta duración (de una a tres noches) y de larga duración (más de tres noches).</p> <p>Recuérdese que según la definición de viaje, éste debe llevar asociada al menos una pernoctación, por lo tanto, la duración del viaje será siempre superior o igual a una noche.</p> <p>Se pide que, en el caso de que no haya realizado noche en el destino indicar la razón.</p>
<i>Variable DESTINO</i>	<p>Descripción: indicar los lugares que tiene previsto visitar.</p> <p>Conocer los lugares visitados, los días del viaje en la provincia y los lugares ya visitados o que tiene intención de visitar. En los casos en los que se ha pernoctado en diferentes lugares durante el transcurso de un único viaje, se considera como lugar de destino únicamente el destino</p>
<i>Variable ALOJAMIENTO PRINCIPAL</i>	<p>Descripción: Tipo de alojamiento principal utilizado durante el viaje</p> <p>En caso de haberse utilizado más de un tipo de alojamiento durante el viaje, se considerará como alojamiento principal aquél en el que se hayan realizado mayor número de pernoctaciones. En el caso de que sean solo dos pernoctaciones se preguntará por la última</p>

Variable MEDIO TRANSPORTE	<p>Descripción: Medio de transporte principal utilizado para realizar el viaje.</p> <p>En caso de haberse utilizado más de un medio de transporte durante el viaje, se considerará como transporte principal el que se haya utilizado durante la parte más larga del viaje.</p>
Variable TAMAÑO GRUPO TURÍSTICO	<p>Descripción: Es el número de personas que participan en el viaje, considerando tanto las personas que forman parte del grupo familiar como las que son ajenas al mismo</p>
Variable ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO	<p>Descripción: Conocer las actividades realizadas</p> <p>Conocer si se ha contratado alguna empresa de turismo activo/deportivo y valora sus servicios.</p>
Variable de GASTO Y FIDELIZACIÓN	<p>Descripción: Conocer el gasto producido en la provincia y si repetiría en el destino.</p>
Variable NIVEL ESTUDIOS	<p>Descripción: Es el nivel de estudios más alto finalizado</p> <p>En las categorías de esta variable, han sido contempladas algunas actualmente incorporadas a los nuevos planes de estudio.</p>
Variable OCUPACIÓN	<p>Descripción: Recoge la ocupación en el momento de realizar la entrevista o la última ocupación en el caso de los parados.</p>
Variable ORIGEN	<p>Descripción: El origen del viaje es el lugar donde se encuentra la residencia habitual, es decir, el lugar de residencia</p>
Variable SEXO Y EDAD	<p>Descripción: Hombre y mujer</p>
Variable SITUACIÓN LABORAL	<p>Descripción: Recoge la situación laboral en el momento de realizar la entrevista.</p> <p>En la descripción de cada una de las categorías de la variable “<i>situación laboral</i>”, se detalla a cual de los siguientes grupos pertenece: activo (ocupado o parado) o inactivo.</p>

2.3. Definición de principios o criterios de sostenibilidad ambiental para el análisis de la normativa turística costarricense

Los principios- criterios seleccionados en este estudio para llegar a conocer si las variables medioambientales son objeto de consideración en la legislación turística, para comprobar si la inquietud medio ambiental, que hoy a nivel general se constata, tiene su reflejo en la normativa turística de Costa Rica, hemos seleccionado los siguientes principios³:

- **Solidaridad ambiental**, basado en el entendimiento mutuo, considerando el turismo solidario como aquel que persigue el logro de la sostenibilidad ambiental y asegura el derecho al turismo de todas las personas y la participación equitativa en los beneficios de la actividad turística, de las poblaciones locales receptoras.

³ Hemos seleccionado principios y valores significativos pertinentes para el estudio específico de la normativa de Costa Rica. A partir de criterios y metodología ya experimentada con éxito en: García Saura, P.J., Desarrollo sostenible y turismo. Análisis del régimen jurídico medioambiental de la normativa turística española, Aranzadi, Navarra, 2007.

- **Desestacionalización** como objetivo para la sostenibilidad turística y problema fundamental de la industria turística a nivel internacional que produce desequilibrio en la demanda de bienes y servicios y origina saturación en temporada alta, paro y pérdidas en temporada baja y es consecuencia típica del turismo de masas que responde a diversas causas (clima, concentración de vacaciones laborales y escolares en tiempo y lugar determinado, inactividad en las empresas en temporada alta, etc.).
- **Planificación sostenible del territorio turístico**, teniendo en cuenta lo que se entiende por capacidad turística o intensidad de uso aplicable a un área concreta a partir de la cual se generaría la insatisfacción de los usuarios o se sustituirían o alterarían sustancialmente las características de identidad cultural de la zona y que son la causa de su atracción originaria.
- **Preocupación general por la pureza del agua y del aire**, contaminación, olores, consumo de agua, etc. Protección de recursos para la vida, al agua y el aire.
- **Uso de recursos a nivel general**. Preocupación por el equilibrio hombre- hábitat, lucha contra la contaminación, degradación, etc.
- **Biodiversidad**.
- **Control del uso sostenible de la energía y gestión sostenible de residuos** pues aunque estas cuestiones no están directamente relacionadas con la actividad turística, influyen de forma significativa en el atractivo del destino.

El análisis sobre la consideración de que son objeto de atención estos factores en la legislación turística costarricense para el estudio de la situación con respecto al tema de la sostenibilidad ambiental, ha sido realizado con éxito.

Simultáneamente, se realizó un análisis comparado de las diferentes Constituciones hispanoamericanas con el fin de constatar, a este nivel, la **preocupación por la sostenibilidad del turismo**. Por esta razón, se establecen como criterios para el análisis constitucional los siguientes:

- medio ambiente.
- sostenibilidad.
- turismo.

2.4. Determinación de variables relevantes para la formulación de ítems de encuestas y entrevistas de diagnóstico del contexto

Para el diagnóstico de la situación turística, económica y social de la situación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) en la Provincia de Limón, el equipo técnico, en colaboración con el grupo colaborador, utilizaron como instrumentos de exploración:

- encuesta a turistas (Anexo I)
- cuestionario de opinión dirigida a políticos y técnicos responsables del área de turismo (de cada cantón de la Provincia de Limón) (Anexo II)
- entrevistas presenciales al sector empresarial

A partir de **las encuestas a los turistas**, pretendemos conocer la segmentación de la demanda de las cuatro zonas en las que hemos dividido el estudio: Caribe Norte, Caribe Sur, Limón y Guápiles (zona del interior de la provincia de Limón).

Los ítems se agrupan en cuatro áreas: motivación, duración del viaje, forma en que éste se ha realizado y datos de clasificación del respondente:

- **Motivación:** las cuestiones van orientadas a conocer cuáles son las motivaciones del viaje y a través de qué medio obtuvo información sobre el mismo.
- **Duración del viaje:** para conocer cuánto tiempo ha permanecido en el lugar elegido y las noches que ha pernoctado. Si no hubo pernoctación, motivo. Por otro lado, también nos interesa saber qué otros lugares han visitado o tienen intención de visitar. El objetivo de esta última cuestión es conocer cuáles son los lugares que complementan su viaje o compiten con nuestro destino.
- **Forma en que se ha organizado el viaje:** el objetivo de estas preguntas, es conocer todas las características del viaje: lugar de alojamiento, organización del viaje, grupo de viaje, transporte utilizado, actividades realizadas y contrato de empresas de turismo activo. A estas preguntas sumamos otras abiertas sobre qué acciones mejoraría del destino, si piensa volver al destino y gasto turístico efectuado.
- **Datos de clasificación del respondente:** nos aportan datos sobre nacionalidad, sexo, edad, estudios finalizados y profesión/actividad.

Cuestionarios de opinión a la comisión de turismo de las municipalidades de la provincia de Limón, para conocer qué actividades van a ejecutar en materia de turismo (en sus municipios) y cuáles son los aspectos que desde su punto de vista creen que podrían mejorar. Es interesante para el análisis de la situación dar a conocer el proyecto de investigación en los municipios y contar con su colaboración.

Los ítems del cuestionario están clasificados por: productos turísticos, integración turística del territorio, estrategias de gestión turística y nuevos proyectos.

- **Productos turísticos:** el objetivo de las preguntas es responder sobre la importancia que tiene la actividad turística en el municipio, cuál es el producto turístico de relevancia principal y secundaria.
- **Integración turística del territorio:** el objetivo de estas cuestiones es conocer en qué zona de la provincia (Caribe norte, sur, etc.), se encuentran reconocidos, qué actividades creen que deben potenciar y cuáles son los aspectos en los que deben mejorar.
- **Estrategias de gestión turística:** el objetivo de estas preguntas es que valoren e indiquen cuáles son los aspectos en los que deben mejorar y qué grado de importancia y necesidad tiene el turismo en su localidad.
- **Nuevos proyectos:** para conocer de primera mano cuáles son los proyectos de iniciativa pública o/y privada que se van a llevar a cabo en su municipio.

Se realizarán de igual modo una serie de **Entrevistas presenciales al sector empresarial** más representativo de cada área con el fin de conocer su opinión sobre distintos aspectos.

El cuestionario se estructura de forma abierta. Se valorarán los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre los siguientes aspectos:

- Alojamiento.
- Restauración.
- Comercio.
- Empresas de turismo activo/deportivo.
- Espacios naturales.
- Costas y playas.

- Señalización.
- Accesos.
- Escena urbana.
- Otros servicios públicos.
- Oferta cultural.
- Patrimonio histórico-arquitectónico.
- Promoción y comercialización.
- Información Turística.
- Acciones de mejora por orden de importancia.
- Proyectos previsto o en ejecución.
- Nuevos productos turísticos a desarrollar.

2.5. Población sobre la que se opera

Para el diagnóstico del contexto turístico seleccionado se pasaron 327 encuestas a turistas y se llevaron a cabo 25 entrevistas presenciales a empresarios, expertos y políticos responsables del sector⁴.

2.6. Relación equipo técnico-equipo colaborador

Los miembros del equipo colaborador, fueron seleccionados entre profesionales de reconocido prestigio y experiencia en áreas del turismo y medio ambiente; se constituyó un grupo multidisciplinar formado por biólogos, ingenieros, geógrafos, economistas y abogados, especializados en cuestiones turísticas y medio-ambientales.

Durante el mes de noviembre de 2006 se establece el primer contacto personal entre miembros de ambos equipos. En estas reuniones de trabajo se plantearon las primeras dificultades que se centraron en dos cuestiones: a) filosofía de la investigación; b) contenidos que necesariamente habían de incluirse en el estudio. En esta ocasión se realizaron también jornadas de concienciación sobre la sostenibilidad del turismo a profesores, alumnos de Turismo y empresarios de MIPYMES.

En octubre de 2007 y junio de 2008, tras numerosos contactos vía Internet y telefónicos, tienen lugar en Costa Rica encuentros para el cambio de impresiones, documentación, etc. en los que se ponen en común los avances y dificultades constatadas en el proceso de la investigación en curso así como los objetivos específicos logrados.

2.7. Dificultades puntuales constatadas

La planificación del programa ideado para la aplicación de las encuestas se ha demostrado defectuosa; en efecto, no se pudieron aplicar en la fecha prevista por dos razones: 1) La consideración sobre que pasar las encuestas en periodo vacacional a nivel general (Semana Santa es el periodo vacacional que tenemos más próximo), es mucho más productivo por la mayor cantidad de turistas en circulación por el país, que hacerlo como teníamos previsto. Ello nos obligó, por un lado a retrasar la aplicación de estos instrumentos de exploración hasta las fechas indicadas por lo que hubo de realizarse un reajuste de nuestro plan inicial

⁴ Teniendo en cuenta la cantidad existente de alojamientos en la zona a encuestar (Limón Centro, Pococí (Tortuguero), Siquirres y Talamanca (Cahuita, Puerto Viejo y Manzanillo)) se ha estimado cómo ocupación máxima posible la de 9145 personas (a promedio de 60%). Por lo cual, la muestra debe ser de 327 encuestas con un margen de error de entre el 4.3% y 4.4%.

de trabajo. 2) La no coincidencia en los periodos vacacionales entre nuestro contexto y la Universidad Pública de Costa Rica hizo que, durante ciertos periodos (diciembre- enero), los contactos fueran difíciles. Lo que retrasó el proceso sobre la planificación prevista para 2008. En general, todas estas dificultades de planificación, comunicación en la distancia, etc. fueron superados. Nada fue tan doloroso cómo la pérdida de un miembro del equipo, el profesor Marco Barquero (Universidad de Costa Rica), excelente profesional y magnífico compañero de trabajo.

2.8. Análisis de datos. Resultados

En el Capítulo 9 de la investigación que presentamos se aborda el análisis constitucional, según el criterio establecido, de la normativa costarricense en el marco constitucional hispano- americano y el análisis de la normativa turística. Ultimado el estudio del contexto a todos los niveles y el trabajo de campo, los análisis parciales permiten realizar un diagnóstico de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (Capítulos 10 y 11).

2.9. Conclusiones y propuestas

En función de los resultados obtenidos se proponen diferentes fórmulas para la optimización de la normativa turística así como estrategias de desarrollo capaces de superar los condicionantes identificados y alcanzar objetivos de desarrollo socio-económico ambientalmente sostenible para el destino turístico y para cada uno de sus componentes territoriales. Todo ello queda explicitado en el Capítulo 12 de este trabajo.

**SITUACION DE PARTIDA. MARCO LEGAL Y
POLITICO, CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL,
GEOGRÁFICO, ECONOMICO Y CULTURAL
COSTARRICENSE DESDE LA PERSPECTIVA
TURÍSTICA**

I.- MARCO POLITICO- JURÍDICO

CAPÍTULO 1: ANÁLISIS COMPARADO DE LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Dra. Miriam Albertos Carazo

El concepto de *desarrollo sostenible* o sustentable, acuñado por vez primera en el documento conocido como *Informe Brundtland* (1987), se aplica fundamentalmente al desarrollo socioeconómico.

Resulta incuestionable el hecho de que no solamente los Tratados y Convenios Internacionales se han hecho eco de dicho término sino que, el mismo, en lo que concierne a su contenido, como un todo de perdurabilidad que necesita de tres presupuestos básicos (social, económico y medioambiental), se ha reflejado parcialmente en las ya históricas Cartas Magnas Hispano-americanas. Dichos Textos son los que mayor sensibilidad han reflejado respecto al desarrollo sostenible, sobre todo, en su vertiente de “*sostenibilidad medioambiental*”, un extremo que facilitará *a priori* un desarrollo legislativo que permita la consecución de un turismo solidario y responsable, que es lo que en definitiva este trabajo pretende.

1.1. Orígenes y evolución del consitucionalismo hispano-americano. El primer “Estado de derecho”

1.1.1. Los primeros Textos Constitucionales vigentes en Hispanoamérica

Como sabemos, el origen del constitucionalismo hispanoamericano está intrínsecamente ligado, como es de todo punto lógico, al del constitucionalismo español. A pesar de la escasa vigencia de los textos fundamentales de Bayona y Cádiz, éstos han supuesto el principio inspirador de los actuales textos constitucionales americanos. Por ello, deben ser tenidos en consideración en este estudio, especialmente, el Texto gaditano de 1812.

El *Estatuto de Bayona de 1808* es el primer intento de ordenamiento constitucional para el denominado Imperio Español. El citado documento en forma de Carta Otorgada (aunque supone la entrega de los territorios hispanoamericanos a la potencia Gala napoleónica) recogía, por vez primera, unas nuevas relaciones políticas entre los territorios americanos y de la península ibérica, al reconocer los mismos derechos para los habitantes de España y las provincias americanas (artículo 87), así como la libertad de comercio e industria dentro del Imperio Español (artículos 88 y 89), rompiendo así, de algún modo, el monopolio del poder político español sobre el Nuevo Mundo, situación que se había mantenido intacta durante

más de tres siglos. Se reconoce igualmente representación ante el Gobierno a diputados de los diferentes reinos americanos, nombrados por los ayuntamientos de los pueblos⁵.

Como la historia constitucionalista española nos cuenta, ni los territorios de América Latina ni España quisieron rendirse ante el Imperio Francés, con lo que dicha Carta debe considerarse un anticipo constitucional del contenido normativo de la influyente Carta Magna de Cádiz. De este modo, nuestra Constitución española de 1812, conocida popularmente como “*la Pepa*”, ha sido el primer texto de jerarquía o rango constitucional vigente en Hispanoamérica, convirtiéndose en piedra angular de la organización territorial de aquella y punto de partida para la elaboración de las Constituciones latinoamericanas que se aprobarían con posterioridad⁶. El citado Texto fundamental pondrá fin, de acuerdo con los criterios ideológicos del S.XVIII ya instaurados anteriormente en Norteamérica y Francia, al Antiguo Régimen del Imperio Español y a la Monarquía Absoluta, creando un nuevo marco de actuación y relaciones entre los ciudadanos y el Rey. La equiparación de los ciudadanos españoles se pone ya de manifiesto en el primer precepto, en donde se establece que la Nación española estaba constituida por la reunión de “*todos los españoles de ambos hemisferios*” (artículo 1). Se respeta igualmente una representación política similar en ambos continentes primando, incluso, la representación de algunas provincias pequeñas, como ocurría con la isla de Santo Domingo (artículos 32 y 33 de la Constitución de Cádiz de 1812).

Desde el punto de vista político-jurídico, la citada Carta Magna se convertirá en la precursora de las líneas básicas sobre las que se sustentaría y desarrollaría el constitucionalismo hispanoamericano. Estas son, básicamente: el principio de *división de poderes*, el *principio de legalidad*, la *democracia representativa*, el principio de *soberanía nacional*, y el reconocimiento de *derechos y libertades* inherentes a los ciudadanos americanos.

1.1.2. La Constitución venezolana de 1811: el primer “Estado de Derecho” hispanoamericano

En abril de 1810 el Cabildo de Caracas se transformó en la “*Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII en las provincias de Venezuela*”. De esta forma Venezuela se desvinculaba del actual monarca español, José I Bonaparte, y guardaba fidelidad al derrocado Fernando VII. Esto supuso una desvinculación total en el citado territorio americano de sometimiento a las autoridades del gobierno y administración española, que a partir de este momento deberán ponerse al servicio de la citada Junta. No podemos olvidar que en Venezuela se producen los primeros movimientos secesionistas de toda América Latina, incluso con anterioridad a la invasión napoleónica, con lo que no debe extrañarnos que llevara la voz cantante del independentismo hispano-americano.

De este modo, la Constitución de Cádiz de 1812 y la venezolana de 1811 serán los dos pilares del constitucionalismo histórico hispanoamericano. Esta última adquiere significativa relevancia al proclamar expresamente la “*soberanía nacional*”, el “*Gobierno Presidencial*”, y la “*forma Republicana de Gobierno*”. La vigencia de la misma será solamente de un año.

1.2. Características fundamentales de los regímenes políticos hispanoamericanos

El Texto constitucional de un Estado o Nación nace con la imperante necesidad e intencionalidad de sus constituyentes de establecer las instituciones políticas del mismo y, lo que es más importante, el modelo de organización territorial del Estado. En el caso de Latinoamérica las cosas han sido algo más complicadas. Esto es, las particularidades culturales, sociales y económicas de cada país han supuesto una heterogeneidad relevante entre las diferentes Repúblicas Iberoamericanas. Con esto queremos decir que, aunque pueda existir entre unas

⁵ Previamente designados por los Virreyes o Capitanes Generales en sus respectivos territorios (artículo 93 de la Carta de Bayona de 1808). Se otorgaban así, entre otros, dos diputados para Perú, Buenos Aires y Nuevo Reino de Granada; y un diputado para la Isla de Cuba, Puerto Rico, Chile, Cuzco, Guatemala y Venezuela.

⁶ FERNANDEZ SARASOLA, I., *La Constitución Española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana*. Universidad de Oviedo [En línea] (página consultada en octubre de 2008). Dirección URL: <http://www.uniovi.es/constitucional/fundamentos/segundo/pdf/constitucion1812.pdf>

y otras similares instituciones políticas recogidas expresa y formalmente en los respectivos Textos Fundamentales, puede ocurrir en cambio, y *de facto* así ha sido, que el posterior desarrollo y ejecución de las mismas haya sido desigual, y de ahí la multitud de desigualdades sociales y desequilibrios de poder encontrados entre las mismas. Esto es, partiendo de un precepto constitucional redactado prácticamente en los mismos términos, en dos Repúblicas americanas diferentes, se puede llegar a situaciones reales que pueden resultar paradójicas, e incluso, contradictorias entre ambas y sus gobernantes.

Debemos tener en cuenta para su mejor comprensión que el origen de la organización territorial del Estado recogido en las diferentes Constituciones Hispanoamericanas hunde sus raíces, sobre todo, en el modelo norteamericano, distando enormemente aquellos Estados de la realidad social y económica de éste. Así, se recogen en las Constituciones iberoamericanas dos grandes principios importados de EEUU de América; el *Federalismo*, como forma de organización vertebradora del Estado, y el *Presidencialismo*, como forma política o sistema de Gobierno. El primero, el *Federalismo* tiene su razón de ser en los grandes propietarios agrarios iberoamericanos que pretenden desvincularse de las normas impuestas por el poder político del Estado en la capital de las diferentes Repúblicas. Como venimos comentando la repercusión fáctica de dicho principio será diferente en cada caso; en unos supuestos se impondrá el mismo hasta sus últimas consecuencias instaurándose el fenómeno del localismo en numerosas provincias. De esta forma podremos entender fenómenos como el *caudillismo*, local y/o militar, cuando queda en evidencia una escasa institucionalización del Estado.

En contrapartida, habrá Estados que tengan un federalismo constitucional *nominal* y no *real*, es decir, el poder de la capital del Estado se impondrá a todas luces sin dejar peso político alguno a las pequeñas organizaciones territoriales.

Por otra parte, el principio del *Presidencialismo* como modelo de sistema de gobierno en las Repúblicas americanas traerá consigo el exceso de poder personalizado en determinados dirigentes que asumirán más atribuciones de las previstas y ejercidas éstas de forma totalmente discrecional. Esto no nos es ajeno, la entronización de dirigentes que basan su forma de gobierno más acentuadamente en su prestigio personal que en el marco de un Estado de Derecho.

1.3. Los derechos y libertades individuales en el constitucionalismo latinoamericano. Especial referencia al ecosistema y desarrollo sostenible

Teniendo presente lo comentado en el apartado anterior, en Hispanoamérica se han sucedido, al igual que en el resto de los países europeos y americanos, una sucesión de generaciones de derechos y libertades que deben ser considerados en este trabajo. El Constitucionalismo americano se hace eco en el siglo XIX de la primera generación de derechos que nace bajo el *Estado de Derecho* o el *Estado liberal*. Se empiezan a reconocer derechos de carácter básico del individuo (como el derecho a la vida), con un intervencionismo estatal mínimo que no va acompañado de la necesaria garantía jurisdiccional. Debemos dejar constancia de que en los países hispanoamericanos en general, aunque en diferentes grados, va a existir todavía una menor garantía para la protección de dichos derechos. Esto es así debido precisamente a la falta de institucionalización de muchos de estos Estados y a la inestabilidad política imperante en aquellos.

Junto al *Estado de Derecho*, la conformación del *Estado social y democrático* y su inclusión en las Constituciones hispanoamericanas, viene determinada por la incorporación de los denominados derechos económicos y sociales, incluyendo una serie de bienes sociales a los cuales el Estado debe garantizar y proteger, estableciendo nuevos mecanismos de distribución de riqueza que garanticen la denominada justicia social y, a la vez, promuevan un correcto desarrollo económico.

De este modo, en un contexto político peculiar y no siempre estable, los derechos denominados de cuarta generación, como la defensa del *ecosistema* y el *desarrollo sostenible*, han

sido recogidos expresamente en algunas Cartas Magnas Latinoamericanas, aunque con un menor desarrollo normativo que en el continente europeo. Es significativo, como veremos a continuación, que la protección estatal de esos derechos ha sido incluida prácticamente en la década de los noventa, y no goza de un tratamiento pormenorizado que constituya una auténtica garantía jurídica para el ciudadano.

1.4. El desarrollo sostenible como principio constitucionalizado en los diferentes ordenamientos jurídicos de derecho comparado. Especial referencia a latinoamérica

1.4.1. Evolución histórica del concepto y contenido del principio de desarrollo sostenible. Documentos de mayor relevancia.

El término *desarrollo sostenible*, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland (1987). El desarrollo sostenible descansa sobre tres pilares fundamentales: El ecológico o medioambiental, el económico y el social. El objetivo del desarrollo sostenible será por tanto definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; “*tres condiciones o aspectos*” que deben tenerse en cuenta por parte de las comunidades, tanto empresas como personas. Consideremos brevemente la función y significado de cada identidad o vertiente de la sostenibilidad considerada en sentido amplio.

1. El “pilar” *económico*: El crecimiento económico es un aspecto cuantitativo del desarrollo sostenible que implica, directa e indirectamente, que un creciente funcionamiento financiero del país, tanto por volumen del mismo como por su calidad, pueda suponer un mayor consumo de recursos y como contrapartida una mayor incidencia medio ambiental.
2. El “pilar” *social*: Es un aspecto cualitativo directamente relacionado por la optimización del acceso por parte de los ciudadanos a los diferentes bienes y servicios necesarios, suele implicar un mejor y mayor reparto de los beneficios de la actividad económica.
3. El “pilar” *medio ambiental*: Supone la compatibilidad entre la actividad social de la empresa y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Incluye un análisis de los impactos del desarrollo social de las empresas y de sus productos en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones. Este último elemento ecológico es necesario para que los otros dos sean estables.

Pero la génesis del contenido del actual concepto de desarrollo sostenible, con anterioridad a ser recogido en ningún ordenamiento jurídico, data de 1968. En este año el denominado *Club de Roma* -formado por científicos relevantes en sus respectivos países- pretende proponer y promover un desarrollo económico, sostenible y estable, para toda la humanidad. De ahí que se publique un informe en 1972 denominado “*Los límites del crecimiento*” en donde se ponen de manifiesto los efectos del crecimiento económico sobre el impacto medio ambiental hasta el año 2100.

Ese mismo año, el 16 de junio de 1972, tiene lugar la primera *Cumbre de la tierra*⁷, en donde se pone de manifiesto a nivel mundial la problemática ambiental. En los años 1980,

⁷Nos referimos a la *Conferencia sobre Medio Humano de las Naciones Unidas* de 1972 (Estocolmo).

1981 y 1982 se llevan a cabo diferentes iniciativas en la misma dirección⁸. Especial relevancia tendría en 1984 la primera reunión de la *Comisión Mundial* por la *Asamblea General de la ONU* en 1983, para establecer una *agenda global para el cambio*.

Tanto el anteriormente citado *Informe Brundtland* de 1987 como la segunda “*Cumbre de la Tierra*” de Río de Janeiro serán determinantes en el tema que nos ocupa: el primero, por definir el concepto de desarrollo sostenible y, la segundo, por establecer tres documentos determinantes; el *Convenio sobre el Cambio Climático*, el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Declaración de Río), y la *Declaración de Principios Relativos a los Bosques*. En éstos se da un paso más en la definición y contenido del concepto de desarrollo sostenible, pasando de una definición exclusivamente medioambiental del *Informe Brundtland*, hacia la idea anteriormente expuesta de los “*tres pilares*” que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible⁹.

1.4.2. El desarrollo sostenible en Derecho Comparado. Primeras positivaciones constitucionales

El concepto de desarrollo sostenible es contemplado como valor o principio supranacional comunitario perfectamente definido en el artículo 2 del *Tratado de la Unión Europea de Maastrich* de 1992¹⁰. Tres años más tarde adquiere relevancia en el ámbito comunitario el Informe de la Comisión Europea denominado “*Hacia un desarrollo sostenible*”¹¹. Este documento adquiere relevancia a nivel internacional porque los países miembros plasman en el mismo, a lo largo de catorce puntos, la realidad político-social en materia de sostenibilidad de aquel momento. De este modo, parece quedar en evidencia que la sostenibilidad medioam-

⁸ En el año 1980, la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN) publicó un informe titulado *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales*, donde se identifican los principales elementos en la destrucción del hábitat: pobreza, presión poblacional, inequidad social y términos de intercambio del comercio. El *Informe Global 2000* realizado por el *Consejo de Calidad Medioambiental de Estados Unidos* en 1981, concluye que la biodiversidad es un factor crítico para el adecuado funcionamiento del planeta que se debilita por la extinción de especies. En el año 1982, la *Carta Mundial de la ONU para la Naturaleza* adopta el principio de respeto a toda forma de vida y llama a un entendimiento entre la dependencia humana de los recursos naturales y el control de su explotación. En este mismo año se crea el *Instituto de Recursos Mundiales* (WRI) en EEUU con el objetivo de encauzar a la sociedad humana hacia formas de vida que protejan el medio ambiente de la Tierra y su capacidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

⁹ En materia de medio ambiente y desarrollo sostenible son relevantes numerosas Conferencias y Encuentros gubernamentales (llevados a cabo por Jefes de Estado y Ministros) recogidos en diferentes documentos. Entre otros, ordenados cronológicamente: 1993 - *V Programa de Acción en Materia de Medio ambiente de la Unión Europea: Hacia un desarrollo sostenible*; 27 de mayo de 1994 - Primera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. Aalborg (Dinamarca). *Carta de Aalborg*; 8 de octubre de 1996 - Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. *El Plan de actuación de Lisboa: de la Carta a la acción*; 2000 - Tercera Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles. *La Declaración de Hannover de los líderes municipales en el umbral del siglo XXI*; 2001 - VI Programa de Acción en Materia de Medio ambiente de la Unión Europea. *Medio ambiente 2010: el futuro en nuestras manos*; Del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 - Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible (“*Río+10*”, *Cumbre de Johannesburgo*) en Johannesburgo; febrero de 2004- La séptima reunión ministerial de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica concluyó con la *Declaración de Kuala Lumpur*; 2004 - Conferencia Aalborg + 10 - *Inspiración para el futuro*; 2005 - Entrada en vigor del Protocolo de Kioto sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; 11 de enero de 2006 - Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre una *Estrategia temática para el medio ambiente urbano*; 2007 - *Cumbre de Bali* que busca redefinir el Protocolo de Kioto y adecuarlo a las nuevas necesidades respecto al cambio climático.

¹⁰ Dicho precepto establece: “*La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 3 A, un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente, un alto grado de convergencia de los resultados económicos, un alto nivel de empleo y de protección social, la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros*”.

¹¹ “*Informe de aplicación y plan de actuación de la Comisión Europea sobre el quinto programa de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*”.

biental sí ha sido tenida en cuenta en Europa, fundamentalmente en el sector de la industria, donde existe legislación positiva desde años atrás. Sin embargo, en materia de *turismo* queda de manifiesto una escasísima concienciación en el citado aspecto, puesto que es un sector altamente fragmentado y diversificado en el que hay que responder a numerosos intereses económicos y de otra índole antes de que puedan percibiéndose los efectos del cambio.

Aunque la *Agencia Europea de Medio ambiente* informe favorablemente de los progresos de la Unión Europea en materia de conservación medioambiental (respecto a la reducción de las sustancias que dañan la capa de ozono, emisiones de metales pesados y dióxido de azufre, mejora en los enfoques de protección de la naturaleza, calidad de las aguas superficiales, etc.), sí que llama la atención sobre la necesidad de cooperación de los Estados miembros en cuestiones como el cambio climático, temas de carácter urbano, incluyendo la calidad del aire, ruido y basuras, junto con una estrategia global sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

Como podemos comprobar en los años noventa todo estaba por hacer, y los primeros ordenamientos jurídicos internacionales que se hacen eco del desarrollo sostenible, poniendo el acento en materia medioambiental, son las disposiciones comunitarias.

Es significativo el recientemente frustrado “*Tratado de Lisboa de 2007*”. El citado documento establece que uno de los objetivos de la Unión es favorecer el desarrollo sostenible de Europa, en particular mediante un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Aunque el desarrollo sostenible ya estaba presente en los tratados anteriores, el Tratado de Lisboa consolida este objetivo y lo define con más precisión. Además, señala que el desarrollo sostenible es uno de los objetivos fundamentales de la Unión en sus relaciones con el resto del mundo¹².

Con mayor detenimiento, el contenido del articulado del Tratado hace referencia a que el medio ambiente es uno de los ámbitos en los que la Unión y los Estados miembros tienen competencias compartidas. La Unión interviene para tratar de obtener una serie de objetivos bien delimitados: preservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, proteger la salud de las personas, promover una utilización racional y prudente de los recursos naturales, y fomentar medidas a escala internacional para hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente. Así mismo, el cambio climático figura entre los mayores desafíos medioambientales, sociales y económicos que afronta hoy en día la humanidad. Con el Tratado de Lisboa, combatirlo en el plano internacional pasa a ser objetivo específico de la política medioambiental de la UE. El Tratado añade a la lista de objetivos de esta política el apoyo a la actuación internacional en la lucha contra el cambio climático. De este modo, reconoce expresamente el papel de liderazgo mundial que en este campo detenta.

Pero, más allá de la normativa supranacional, tanto los Estados miembros de la Unión Europea como otros países del mundo han incluido y positivado en sus ordenamientos constitucionales el desarrollo sostenible en su dimensión medio ambiental, dejando tal vez un poco de lado el aspecto económico o el social. Así, hemos de iniciar la andadura en el análisis constitucional destacando, en primer lugar, el país que políticamente y de manera más contundente ha reaccionado en defensa del medio ambiente, los Estados Unidos de América. La doctrina parece haber encontrado en la *Novena enmienda* del texto constitucional norteamericano, aquella que postula que los “*ciudadanos tendrán derechos más allá de los reconocidos en la Constitución*”, la primera referencia de la citada Carta Magna a la necesidad de la exigencia de una ineludible calidad medio ambiental, pero no mencionada expresamente

¹² Los Estados miembros manifiestan expresamente su intención en el Preámbulo del Tratado de Lisboa “*Decididos a promover el progreso social y económico de sus pueblos, teniendo en cuenta el principio de desarrollo sostenible, dentro de la realización del mercado interior y del fortalecimiento de la cohesión y de la protección del medio ambiente, y a desarrollar políticas que garanticen que los avances en la integración económica vayan acompañados de progresos paralelos en otros ámbitos*”.